

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE N.º 167/2024 (PA 4/24)

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 8 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de las empresas ofertantes en el Procedimiento Abierto núm. 167/2024, convocado para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN DISTINTOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (FINANCIADO 85% CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-27) PA 4/24

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

Dª. M.ª. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª. M.ª. José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 31 de marzo de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

15/04/2026

INMACULADA GÓMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAHDDVWJRFRA3SEJHMN6LYUJKLS

PÁG. 1/2



Seguidamente, una vez superados los problemas técnicos de SIREC (Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación), se procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento a las siguientes empresas licitadoras al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. ALBURA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
2. ALPHA SYLTEC INGENIERIA S.L.P.
3. CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A.
4. E3 INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.L.P.
5. EMPRESA DE INGENIERIA DEL ALTO GUADALQUIVIR SOCIEDAD LIMITADA
6. ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA
7. GRUPO ENERGETICO ENERSOL S.L.
8. INGENIERIA ATECSUR S.L.
9. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA
10. UTE INGENIERIA Y DESARROLLO CASTELLANA SL LNG ARQUITECTOS, S.L.P.
11. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION. SOCIEDAD LIMITADA
12. WSP SPAIN-APIA S.A.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

15/04/2026

INMACULADA GÓMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAHDDVWJRFRA3SEJHMN6LYUJKLS

PÁG. 2/2

